



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27690

30/01/2018

72338

AUTOR/A: ANGULO ROMERO, María Teresa (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación para el periodo 2013-2016 (en adelante, Plan Estatal de I+D+i), aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de febrero de 2013 y prorrogado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2016, contempló cuatro Programas Estatales, desplegados en Subprogramas y dos Acciones Estratégicas que se integraron en el cuarto de los programas identificados: el Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad.

El primero de los retos que se señalan es el Reto en Salud, Cambio Demográfico y Bienestar, dentro del cual, como acción programática de carácter específico se incluye la Acción Estratégica en Salud (AES) 2013-2016, que propone un conjunto de actuaciones instrumentales sinérgicas y complementarias que se encuadran en los Subprogramas Estatales de Formación, Incorporación y Movilidad del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad y en los Subprogramas de Fortalecimiento Institucional y de Generación de Conocimiento del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. Cada uno de los Subprogramas se articula a través de una o varias actuaciones.

Las ayudas consisten en subvenciones, con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), y podrán estar cofinanciadas con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y al Fondo Social Europeo (FSE), según las zonas que se determinen en su caso.

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto disponible para la convocatoria 2017 de la Acción Estratégica en Salud (AES) del ISCIII para todas las anualidades, que fue de 128.603.559,31 euros.

Aplicación	2017	2018	2019	2020	2021
27.107.000X.718	85.818,00	66.252,00	59.730,00	20.600,00	-
27.107.000X.738	712.569,00	634.309,00	608.222,00	20.600,00	-
27.107.465A.748	2.287.910,39	1.847.548,54	1.669.685,10	41.200,00	-
27.107.465A.758	8.271.617,59	30.879.874,79	26.142.717,54	3.261.729,00	607.500,00
27.107.465A.768	135.374,49	109.144,81	100.919,40	-	-
27.107.465A.788	8.540.337,10	5.908.007,26	5.365.572,30	499.571,00	81.000,00



Aplicación	2017	2018	2019	2020	2021
27.107.465A.483.02	63.000,00	189.000,00	189.000,00	189.000,00	15.750,00
TOTAL	50.096.626,57	39.634.136,40	34.135.846,34	4.032.700,00	704.250,00

Por otra parte, las actuaciones promovidas por la AES del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad pueden variar ligeramente entre una convocatoria y otra. En el caso concreto de 2017 se convocaron las siguientes:

- Contratos predoctorales de formación en investigación en salud.
- Ayudas de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN).
- Contratos Río Hortega.
- Contratos de gestión en investigación en salud en los Institutos de Investigación Sanitaria.
- Contratos Miguel Servet.
- Contratos Sara Borrell.
- Contratos Juan Rodés.
- Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el Sistema Nacional de Salud.
- Ayudas para la movilidad del personal investigador.

Las actuaciones de la AES del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia fueron las siguientes:

- Incorporación de nuevos grupos al Consorcio de Investigación Biomédica en Red (CIBER).
- Plataformas de apoyo a la investigación en ciencias y tecnologías de la salud.
- Proyectos de investigación en salud.
- Acciones complementarias de programación conjunta internacional.

Conviene aclarar que se ha interpretado que la iniciativa se refiere a la convocatoria 2017 de la AES. Si, por el contrario, se refiere a la dotación dedicada durante el año 2017 a financiar la AES, entendiendo como tal el conjunto de actuaciones concedidas a través de las distintas convocatorias (2017 y convocatorias previas) y que ejecutan presupuesto de 2017, se indica que el presupuesto dedicado en 2017 a financiar las actuaciones concedidas a través de las distintas convocatorias de la AES ascendió a 125.907.790,00 euros. De dicho presupuesto, 75.811.163,43 euros se dedicaron a obligaciones derivadas de concesiones de convocatorias anteriores, destinándose 50.096.626,57 euros para la primera anualidad de la convocatoria de la AES 2017.

Con este presupuesto se mantuvo la financiación de actuaciones concedidas en el periodo 2013-2016 y se emprendió la financiación de las actuaciones concedidas en 2017. Entre las actuaciones financiadas, además de las mencionadas anteriormente, se financió la segunda anualidad de la actuación Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS) y la última anualidad de los Proyectos Integrados de Excelencia.

Madrid, 16 de abril de 2018

